

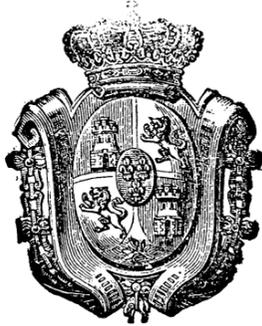
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1376.

JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1838.

DIÉZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## ACTAS DEL GOBIERNO.

SEÑORA:

Entre los hechos de armas gloriosos que en la presente guerra han dado mas lustre a las armas españolas, ocupa un lugar distinguido la batalla de Luchana. Las penalidades y trabajos de todas clases que con la mas heroica constancia sufrieron las tropas; el singular y nunca bien ponderado valor que desplegaron, peleando no solo contra los enemigos, sino tambien contra la intensidad de la mas cruda estacion hasta conseguir una completa é interesante victoria libertando a la invicta Bilbao, causando á los contrarios pérdidas irreparables, é infundiendo en todo el ejército nuevo brio y entusiasmo para continuar sus sacrificios en defensa del Trono legítimo y de la patria, merecen ser transmitidos á la posteridad para perpetuar la grata memoria de las virtudes militares que en momentos tan criticos como los de la terrible noche del 24 al 25 de Diciembre de 1836 demostraron con admiracion y aplauso universal. V. M. se dignó á la sazón conceder al general en jefe de aquel ejército el titulo de conde de Luchana en justa recompensa del sobresaliente mérito que contrajo á la cabeza de las tropas en aquella memorable jornada; y como ningun testimonio de aprecio puede tacharse de excesivo cuando se trata de un hecho de armas tan brillante como fecundo en ventajosos resultados, creo conducente para perpetuar en el ejército la memoria de aquel triunfo tan glorioso para el citado general en jefe como para las valientes y sufridas tropas que á sus órdenes le alcanzaron, el que el regimiento de Guías del enunciado ejército del Norte tome la denominacion de regimiento de *Cazadores de Luchana*, con cuyo objeto tengo el honor de presentar á V. M. el adjunto proyecto de decreto por sí V. M. se dignase aprobarlo. Madrid 21 de Agosto de 1838.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel de Latre.

### REAL DECRETO.

Deseando perpetuar la memoria del valor heroico y demas virtudes militares que con admiracion y aplauso universal desplegaron las tropas del ejército del Norte en la terrible noche del 24 al 25 de Diciembre de 1836, libertando á la muy leal é invicta villa de Bilbao de ser víctima del furor de los enemigos; y convencido mi Real ánimo de las razones que al efecto me habeis expuesto en este dia, he venido en decretar que el batallon de infantería titulado Guías del general, 9.º ligero, tome la denominacion de *Cazadores de Luchana*. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Esta rubricado de la Real mano.—Dado en Palacio á 21 de Agosto de 1838.—A D. Manuel de Latre.

COMISION DE DIEZMOS.

Circular.

Entre los encargos conferidos á esta comision por el Real decreto de 1.º de Julio próximo pasado, lo es uno el averiguar el estado de la opinion pública acerca del impuesto decimal. En su consecuencia, la comision ha creido oportuno dirigirse á V. á fin de que con la mayor imparcialidad, y prescindiendo de su opinion propia para observar escrupulosamente la de los habitantes de esa provincia, se sirva contestarle en el mas breve término posible á las preguntas siguientes:

1.ª Cual es la opinion predominante en la provincia acerca del impuesto decimal, su conveniencia é inconvenientes.

2.ª Qué será preferido en la misma provincia por la mayoría de sus habitantes, la continuacion del diezmo tal como ha existido, ó con algunas modificaciones, ó bien la imposicion de otras contribuciones en dinero ó en frutos, con las cuales se cubran las importantes obligaciones á que estaba destinado el diezmo.

3.ª Si hay algunas circunstancias particulares á la provincia que influyan de un modo notable para formar y mantener la opinion favorable ó adversa al impuesto decimal.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de Agosto

de 1838.—Francisco Martinez de la Rosa, presidente.—Diego Lopez Ballesteros, vocal secretario.—Luis Mayans, vocal secretario.

### PARTES.

El capitán general de Extremadura con fecha 18 del actual transcribe una comunicacion del 15 del comandante de armas y del canton de Fregenal, quien participa, refiriéndose al comandante de la Milicia nacional de Bodonal, que el dia anterior cogió un destacamento de la misma cinco caballos, monturas, armas y varios efectos á la partida de facciosos llamada de Rodriguez.

Añade el referido capitán general que se han presentado á indulto siete rebeldes, incluso un oficial, pertenecientes á la faccion del Rondeño.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Contaduría del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

Se saca á pública subasta la impresion y papel de los pasaportes, pases, licencias y otros documentos correspondientes al ramo de proteccion y seguridad pública que por término de dos años se consuman en todo el reino. Los que quisiesen interesarse en dicha subasta, que se ha de celebrar el dia 1.º de Setiembre próximo, pueden acudir á dicha contaduría, sita en la calle de Torija, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

Direccion general de minas.

Inspeccion de minas del distrito de Aragon y Cataluña.—Nota de las minas registradas en esta inspeccion en el mes de Julio de 1838.

Mina nombrada de Manso Camps, situada en la línea divisoria de los términos de Ogasa y Surroca, pueblos de la provincia de Gerona, en el punto llamado Manso Camps: su mineral es de carbon de piedra. Registrada en 17 de dicho mes por D. Joaquin de Rowá, vecino de la villa de Rosas.

Otra nombrada de Manso Juncá, con el mismo mineral y en el mismo criadero que la anterior y cercana á ella, en el punto llamado Manso Juncá. Registrada en el propio dia 17 por D. José Oriol y Bernadet, arquitecto de la academia de S. Fernando, vecino de la ciudad de Tarragona.

Otra nombrada del molino de Sanaspleda, del mismo mineral y en el mismo criadero que las anteriores é inmediata á ellas, en los puntos del molino del Sr. Sanaspleda, de Berja, y otro maso allí cercano propio del mismo. Registrada en igual dia 17 por D. Pedro Comerma, ebanista, vecino de Tarragona.

Otra nombrada la Julia, del propio mineral y en el mismo criadero que las anteriores, compuesta de cuatro pertenencias contiguas, situada hacia el molino de Sanaspleda. Registrada en 31 del mismo mes por Mr. Augusto Maria Domine, abogado, natural de Francia y domiciliado en Perpiñan como socio y apoderado de Mr. Antonio Adriano Paillete, ingeniero civil de minas en Francia, domiciliado en Perpiñan, y de los Sres. D. Miguel de Foxá y Andreu, jefe político que fue de la provincia de Gerona, y en la actualidad revestido por S. M. con especial comision científica en varios países extrangeros; Don Vicente de la Busta, natural de Barcelona, comerciante; Don Juan y D. Francisco Masanet, naturales ambos y vecinos del Abisbal, comerciantes. Tarragona 31 de Julio de 1838.—Casiano de Prado.

Inspeccion de minas del distrito de Asturias y Galicia.—Mes de Julio de 1838.—Relacion de las adjudicaciones de minas verificadas en dicho mes.

D. Juan Torres, del comercio de Rivadeo, como apoderado de la empresa minera de los Sres. Misley y compañía, de Madrid, ha tomado posesion el dia 12 del presente de dos pertenencias sobre cada uno de los tres criaderos de carbon nombrados Peña del Aguila, vena de Eamedio y el Regueron en el cerro de Santo firme, entre términos de Lugo y Villar de Bey, del concejo de Llanera, provincia de Oviedo. Rivadeo 31 de Julio de 1838.—Guillermo Schulz.

Inspeccion de minas de las provincias de Granada y Almeria.—Mes de Julio de 1838.—Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él.

Minas denunciadas.

Mina plomiza en la sierra de Gador, cerro del Muerto, término de Benadux, titulada Virgen de los Dolores, para nombrarse Aviso, por D. Antonio Caballero, en 2 de dicho mes.

Mina plomiza en sierra de Gador, Balsanueva, término de Berja, titulada Saturno, para nombrarla S. José, por José Bonilla, en 3 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, collado de los Valientes, término del Presidio, titulada Carmen, para llamarla Terrible, por D. Juan Pinteño, en 5 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, Savinar, término de Berja, titulada Victoria; por D. Francisco Jover, en 5 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, barranco de Molina, término de Félix, titulada el Rayo, por D. José Ros, en 7 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, umbria de Padules, titulada Salomona, por Juan Moreno, en 7 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, titulada Porrillas, por D. Luis Perez, en 9 idem.

Mina plomiza en sierra de Gador, paraje del Guijo, término de Berja, titulada los Gitanos, para llamarse S. Gabriel, por Gabriel Rodriguez, en 9 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, Balsanueva, término de Berja, titulada S. Buenaventura, para llamarse Sr. de los Meadez, por D. José Gamez, en 10 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, barranco del Arteson, término de Huercal, titulada la Riqueza, por D. Manuel Pagan, en 11 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, cerro del Muerto, término de Benadux, su titulo desconocido, por D. Manuel Pagan, id.

Mina plomiza en sierra de Gador, pecho de las Lastras, término de Berja, titulada Carmen segunda, para nombrarla Ventura, por D. Francisco Miguel Requena, en 15 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, cerro de las Minas, término de Dalías, titulada Pedro Orta, por Francisco Sanchez, en 16 id.

Mina plomiza en el cortijo del Pino, término de Turrillas, titulada la Parra, por Manuel Gasquez, en 17 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, término de Dalías, barranco de la Leña, titulada la Justicia, por Francisco Luque, en 18 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, loma de la Higuera, término de Berja, titulada S. Antonio, para llamarse Gallart, por D. Antonio Gallart, en 20 id.

Mina plomiza, sierra de Gador, solar del pecho de la parra, término de Dalías, titulada Los chascos, por Juan Moreno, en 21 id.

Mina plomiza en Morron de la Lamilla, término de Dalías, titulada Aurora, por Juan Moreno.

Mina plomiza en el pecho y loma de Barjali, término de Padules, titulada la Sultana, por Juan Moreno.

Mina plomiza en Chaparral de los Monteses, barranco de Cacin, término de Alnocita, titulada la Bandera, por Juan Moreno, en 24 id.

Mina de hierro en la solana del barranco del Puerco, término de Colomera, titulada Desengaño, por Diego Espadas, en 27 id.

Mina plomiza en barranco del Poyo, término de Huercal, titulada S. Manuel, por D. Juan Bautista Moraga, en id.

Mina plomiza en sierra de Gador, cerro del Poyo, término de Huercal, titulada los Pobres, para llamarse los Ricos, por D. Cándido Gomez, en 28 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, titulada No sé, para nombrarla S. José Dolores, por D. Juan de Campos, en 31 id.

Mina plomiza en sierra de Gador, loma del Guijo, término de Berja, titulada S. José, para nombrarla Carmen, por Antonio Lopez, en id.

Minas registradas.

Mina plomiza en sierra de Gador, cerro del Torel, término de Padules, titulada S. Juan Evangelista, de José Jimenez, en 2 id.

Fábrica de fundicion plomiza en la cuesta de las Tejas, término de Viator, de D. Manuel Góngora, id.

Mina plomiza en sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, titulada Triunfante Plomizo, de D. Narciso Ostenc, en id.

Mina plomiza en id., pago de Vargas, término de Murtas, titulada S. Gabriel, de D. Simon Espejo, id.

Mina plomiza en sierra de Gador, pozo de la nieve, término de Félix, titulada S. Antonio, de Juan Rayo, en id.

Mina plomiza en la loma de la hoya de los Gatos, término de Dalías, titulada El encuentro, de José Garcia, en 4 de id.

Mina plomiza en sierra de Gador, cerro del Toril, término de Félix, titulada los Podencos, de José Ros, en id.

Mina plomiza en sierra de Gador, cerro de Felipe, término de Padules, titulada Sta. Genoveva, de Indalecio Quero, en 6 id.

Mina plomiza en la cuesta de Garcia, término de Félix, titulada Eloisa, de D. Francisco Criado, en id.

Mina plomiza en el mismo sitio, titulada la Paz, de Don Joaquin Gutierrez, en id.

Mina plomiza en el mismo sitio, titulada Letanias, de Don Francisco Ros, en id.

Mina plomiza en el mismo sitio, titulada Chispeo, de Don Sebastian Paredes, en id.

Mina plomiza en sierra de Gador, término de Padules, cerro de Barjali, titulada Emilia, de D. Fernando Aro, en 7 de id.

Mina plomiza en sierra de Gador, sierra de Moya, término

no de Padules, titulada Coradino, de Diego Gonzalez, en id.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, morron de Parra, término del Presidio, titulada la Casualidad, de D. Antonio Caballero, en 12 de id.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, loma del Sueño, término de Berja, titulada el Uno, de D. Eusebio Redondo, en id.  
 Fábrica de fundicion plomiza en el arroyo del Tuitin, término de Guejar, sierra, de D. Nepomuceno Villoslada, en 15 idem.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, cueva Orada, término del Presidio, titulada la Solera, de D. José García, en id.  
 Fábrica de fundicion plomiza en el barranco del Agua, término de Bentarique, de D. Juan Antonio Martínez, en 14 idem.  
 Mina plomiza en la sierra de Lujar, pecho de Algarrobos, término de Velez, titulada Remache, de D. Francisco Scoto, en 16 id.  
 Mina plomiza en el cerro de Barjali, término de Padules, titulada Macareno, de D. Alejandro Lirola, en id.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, llano del Plomo, término de Benadux, titulada Sta. Tecla, de D. Antonio Gomez, en 17 id.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, loma de Capalirán, término de Berja, titulada S. Ramon, de Francisco Sanchez, en 18 id.  
 Mina plomiza en la sierra de Alamilla, cuesta de la Teja, término de Biator, titulada S. Rafael, de Indalecio Perez, en idem.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, cerro del Toril, término de Padules, titulada la Bandeja, de D. José Flores, en 19 id.  
 Fábrica de fundicion plomiza en Haza de la Cruz, término de Enix, de D. Manuel Lopez, en 21 id.  
 Mina plomiza en el pecho del Muerto, término de Benadux, titulada S. Alejo, de D. Antonio Romero, en id.  
 Mina plomiza en el cerro del Arteson, término de Huercal, titulada Centinela, de D. Manuel Pagan, en 22 id.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, Barjali, término de Padules, titulada Sto. Toribio, de Francisco Rodriguez, en 24 idem.  
 Fábrica de fundicion de alcoholes en la cuesta de García, término de Felix, de D. Juan Navarro, en id.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, loma de la Parra, término del Presidio, titulada S. Antonio de Calvache, de Don Vicente Calvache, en 27 id.  
 Mina de hierro en Jaral, término de Jerez, titulada Constancia, de D. Antonio del Castillo, en id.  
 Mina plomiza en el cerro del Poyo, término de Huercal, titulada Cuatro amigos, de D. Agustin Cano, en id.  
 Mina plomiza en la loma de la Parra, término de Berja, titulada Cometa, de D. Rafael Rodriguez, en id.  
 Mina plomiza en el cerro del Toril, término de Padules, titulada Sultan, de José Salmeron, en id.  
 Mina plomiza en Sierra de Gador, pecho de Moya, término de Padules, titulada la Ventura, de José de Rivas, en 28 idem.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, Barjali, término de Padules, titulada Virgen de Nieves, de Matias Hernandez, en 29 id.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, término de Padules, cerro del Toril, titulada Ave Maria, de Juan Ortega, en 30 idem.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, morron de Parra, término del Presidio, titulada Santa Bárbara, de Francisco Escobosa, en id.

**Minas demarcadas.**

Mina plomiza en sierra de Benadux, barranco del Poyo, término de Huercal, titulada Santa Rita, á favor de Francisco Gomez, en 17 de Abril de 1837.  
 Mina plomiza en la sierra de Huercal, barranco del Poyo, término de Huercal, titulada la Fortuna, á favor de Joaquin de Céspedes, en 24 de Abril de 1837.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, barranco del Poyo, término de Huercal, titulada S. Cayetano, para nombrarla San Adrian, á favor de D. Juan Garcia Martinez, en 6 de Octubre de 1837.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, barranco del Poyo, término de Huercal, titulada S. Marcos, á favor de Juan Gasquez, en 5 de Junio de 1837.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, cerro de la Monterilla, término de Benadux, titulada la Monterilla, para llamarla Ley de Lopez, á favor de José Lopez, en 13 de Octubre de 1837.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, cerro del Poyo, término de Huercal, titulada la Papa, para nombrarla S. José Maria, á favor de D. José María Otero, en 7 de Diciembre de 1837.  
 Mina plomiza en sierra de Gador, cerro de la Monterilla, término de Benadux, titulada la Venganza, á favor de José Lopez Castillo, en 18 de Diciembre de 1837.  
 Mina plomiza en el cerro del Poyo, término de Huercal, titulada S. Eduardo, á favor de D. José Villaroel, en 15 de Enero de 1838.  
 Mina plomiza en el mismo sitio, titulada S. Juan, á favor de D. Antonio Caballero, en 15 id. id.  
 Fábrica de fundicion plomiza en Fuentes de Celín, término de Dalías, á favor de D. Francisco Barrera, en 23 id. id.  
 Fábrica de fundicion de alcoholes en la Campita, término de Almeria, á favor de D. Manuel Fernandez, en 2 de Mayo de 1838.  
 Berja y Agosto 1.º de 1838.—El ingeniero inspector, Pedro María Zubiaga.

**REDACCION DE LA GACETA.**

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**TURQUIA.**

Constantinopla 18 de Julio.

Las noticias recibidas de la Siria hacen una lamentable pintura de la situacion de aquel pais. Los drusos han presentado últimamente batalla á los egipcios, quienes han sido derrota-

dos con pérdida de 600 á 700 hombres. Sin embargo, como estan interceptadas las comunicaciones, no se han recibido detalles positivos de esta accion. El combate se empeñó á la falda del monte Havurun, y habiendo los drusos por medio de una diestra maniobra atraído á los egipcios á los desfiladeros de la montaña, revolvieron repentinamente contra ellos haciendo una horrible carniceria. Se dice que de resultas de esta victoria parte de las poblaciones del monte Libano se han reunido á los drusos que habian tomado posiciones en aquellas cercanias, y puesto nuevamente en marcha. Tan luego como Ibrahim bajó supo de oficio esta noticia, dió orden para que se pudiese en marcha un cuerpo del ejército acantonado en Alepo y sus cercanias.

La semana ultima ha habido muchos incendios en el barrio de Pera, los cuales se atribuyen á la malevolencia, habiéndose hecho en su consecuencia algunas prisiones. La Puerta Otomana ha hecho últimamente al cuerpo diplomático, que en lo sucesivo todo extranjero que llegue á la capital debe proveerse de un pasaporte de su embajador, en el cual se acredite que tiene medios legitimos de subsistencia, y ademas debe estar visado dicho pasaporte por la policia de Galata. Esta medida tiene por objeto el asegurar el reposo de los cristianos que residen en Constantinopla.

(Correspondencia particular del Morning-Chronicle.)

**RUSIA.**

Petersburgo 1.º de Agosto.

Por un decreto imperial dado en Tischbuchen (Silesia) el 2 (14) de Julio de este año, se ordena en el presente año una segunda quinta parcial conforme al manifiesto de 1.º de Agosto de 1854, en los departamentos de la parte septentrional del imperio á quienes tocó en suerte, para el servicio de las tropas de mar y tierra á razon de seis hombres por cada mil. En conformidad de un ukase de la misma fecha, el alistamiento empezará el 1.º (15) de Noviembre de este año, y deberá estar concluido en 1.º (15) de Enero de 1859. (Debats.)

De Odesa con fecha de 27 de Julio escriben lo siguiente. El proyecto de poner nuestro puerto en comunicacion directa con el Danubio, y por consiguiente con la gran travesía comercial de la Alemania, no ha tenido el éxito que se esperaba. En el último año la compañía de navegacion por el vapor del Danubio, pensó despachar de Galatz á la llegada del barco de vapor de la Hungria de Viena un buque muy velero para trasportar á Odesa las mercancías destinadas á la Rusia meridional, debiendo á su regreso traer las destinadas á las comarcas del Danubio al centro de la Alemania: el *Libano* habia sido destinado para este efecto. Pero la experiencia ha demostrado que los reglamentos de cuarentena y el sistema prohibitivo de diversos paises comprendido en este proyecto impedirian por algun tiempo su realizacion. De consiguiente la compañía ha resuelto despachar á Constantinopla todas las mercancías destinadas á Odesa para dirigirlas en seguida por este puerto al mar Negro. Asi es que se espera en Constantinopla por instantes el barco de vapor el *Emperador Nicolas* con mercancías de tránsito procedentes de Viena. Es cierto que por este medio las mercancías tienen que hacer un largo rodeo; pero tambien lo es que las recibimos mas presto y con menos gastos que si emprendiesen el camino por tierra por la Galitzia. (Idem.)

**AUSTRIA.**

Viena 1.º de Agosto.

Los periódicos de Río-Jansiro del 2 de Junio dicen que el ministerio piensa hacer varias reformas en el ramo de hacienda, y corregir el código de comercio actual en extremo defectuoso. En el mes de Mayo ha emitido el Gobierno en bonos del tesoro hasta en cantidad de 900 contos al rédito de un 5% por 100 de interés al año. El total del papel en circulacion es de cerca de 20 contos de reis.

Hé aqui el resultado del primer escrutinio para la eleccion de regente: el Sr. Lima tiene una mayoría de 2279 votos, y el Sr. Cavalcorte ha obtenido 1082. (Globe.)

Tenemos noticias por cartas recibidas esta mañana de Teranova, que ha reinado una gran miseria en la isla durante el invierno á causa de la falta de provisiones. Se asegura que en alguno de los pequeños puertos de la bahía de la Concepcion han perecido muchas personas de hambre y de inanicion. El Gobierno local ha mandado distribuir en los diversos puertos de la isla provisiones de patatas para alimento de los pobres, habiéndose comprado con este fin gran cantidad de ellas en la isla del Principe Eduardo. (Standard.)

De Valparaiso escriben con fecha de 17 de Abril último: El capitán de navío Dupetit-Thonars, comandante de la fragata *Venus*, dedicada especialmente á la proteccion de la pesca de la ballena, y que se ha dedicado á investigaciones de varios artículos de historia natural, y con particularidad de botánica, ha enviado últimamente á Francia:

Una piña ó ananas de la Alta California, árbol cuya aclimatacion sería muy conveniente ensayar en Francia.

Castañas de una nueva especie que produce un árbol muy hermoso, y que Mr. Dupetit-Thonars cree no sería imposible aclimatar en Francia, atendido que su clima es casi igual al de Monterey, donde dicho árbol crece naturalmente. (Esta castaña, la cual sirve de alimento á las tribus salvajes de la California, está encerrada en una cáscara lisa por su parte exterior, y en un todo conforme á la de las nueces verdes.)

Varias cebollas que en estas comarcas se emplean como jaban sin necesidad de prepararlas para dicho uso, y que tienen la virtud de quitar hasta las manchas de la pintura; en fin, semillas de árboles y de arbustos de vista, como nueces de Toni-toni, árbol que se cria en las islas Sandwich. De estas nueces se saca un aceite muy estimado y que forma una de las producciones fétiles de aquellas islas.

Mr. Dupetit-Thonars no cree que el Toni-toni pueda aclimatar en Francia, pero si que prosperaría en la provincia de Constantina: tambien envia semillas de una planta del género de los aloes que se cria en Mazatlan en la costa de Cinalao, en Méjico y en San Bias, un poco mas hácia el Sud en la costa de la Nueva Galicia; cogollos de pino de Araucania. El pino de la Araucania es un árbol de una forma elegante; y su fru-

to puede servir de alimento. Parece susceptible de aclimatarse en Francia, á cuyo efecto envia tambien semillas. Estos diferentes efectos no tardarán en llegar.

Idem 4.

Hoy SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, como tambien el archiduque Carlos, saldrán con su comitiva del palacio de Schoenbrunn para Milan. El Principe de Metternich saldrá el 8 y se reunirá con la corte en Inspruck. Se espera de un momento á otro una orden del Gabinete, por la cual se determinará quede disuelta una division de la landwher, no quedando mas que un destacamento por cada regimiento. En virtud de otro decreto mas importante, todo el ejército austriaco ha recibido fusiles de percusion, de los cuales no se habian repartido hasta ahora mas que á algunos batallones.

Dos dias antes de la coronacion del Emperador, dos comisarios imperiales, seguidos de la guardia de honor italiana, pasarán á Monza para tomar la corona de hierro tan célebre por su antigüedad, la cual se colocará en uno de los coches de ceremonia tirado de seis caballos y sobre un almohadon de raso de los colores del reino Lombardo-véneto. (Id.)

**SUIZA.**

Lucerna 8 de Agosto.

En la sesion de ayer se ha ocupado la Dieta de las relaciones comerciales que existen entre la Suiza y los Estados extranjeros. Es sabido que la union de las aduanas alemanas ha dado un golpe mortal á nuestro comercio, y sobre todo á la industria agricola en los cantones orientales. Todos los productos de la tierra que antes se consumian en los paises alemanes vecinos á la Suiza, no pueden ya tener salida.

En vista de las numerosas reclamaciones hechas con este motivo, se ha nombrado una comision de personas inteligentes, la cual ha tenido varias conferencias con los delegados de los Gobiernos de Wurtemberg, Baden y Baviera. Al parecer estos Estados consentian en aliviar en algun modo al comercio y á la industria suiza; pero las cláusulas que ponian á las concesiones á las cuales prestaban su asentimiento eran de tal naturaleza, que las ventajas que de ellas pudieran sacarse no evitaban los inconvenientes de que la Suiza se queja, pues exigian que los suizos guardasen sus fronteras y se costeara la vigilancia de las aduanas por ellos.

Este año, despues de nuevas conferencias, la comision se ha dividido en opiniones. La mayoría era de sentir que no se continuasen las negociaciones, y si que se tomase una actitud pasiva, valiéndose la Suiza de sus propios recursos. La memoria queria que se adoptasen medidas de represalias. Como tres miembros de la comision no habian podido asistir á las deliberaciones, algunos cantones han pedido una nueva reunion de todos los individuos para formar un proyecto, y adoptar un sistema de medidas conservadoras para el comercio y la industria suiza.

Turgovia, San Gall y Argovia se han declarado por las medidas enérgicas, al paso que Vaud y Ginebra, partidarios del comercio enteramente libre, han demostrado que las represalias solo perjudicaban al que hacia uso de ellas. A pesar de los inconvenientes de su posicion geográfica, la Suiza prospera, lo cual debe atribuirse al no uso de medidas de represion y prohibitivas para con los Estados extranjeros. Todo tiene entrada y salida libre en el pais, y de aqui proviene el que todos los fabricantes reporten conocidas utilidades, pues que por este medio consiguen hacerse con las primeras materias á precios sumamente cómodos: los consumidores tambien ganan, porque los objetos necesarios á la vida y que deben extraer fuera, los adquieren á menos coste que si estuviesen recargados de derechos.

La Dieta ha vuelto á pasar al exámen de la misma comision de peritos el asunto, encargando al Directorio el reemplazo de los miembros que no han podido desempeñar su encargo. La comision formará un dictámen completo acerca del mejor medio de proteger el comercio y la industria suiza, mas sin prejuzgar nada sobre las medidas de retorsion.

(Constitutionnel.)

**HOLANDA.**

Hace dos dias, nos escribe nuestro corresponsal de Amsterdam, que circula en la bolsa y en la ciudad, aunque sin ninguna autenticidad, que el Rey habia hecho saber á los plenipotenciarios de las cinco grandes Potencias, residentes en Londres, que si la Bélgica continuaba obstinada en admitir íntegramente los 24 artículos, estaba en ánimo de invadir de nuevo aquel pais, y obligarle por la via de las armas á concluir una paz equitativa, y á poner en ejecucion un tratado, al cual él habia suscrito. El Rey no ha expedido ningun despacho á Londres en este sentido. La Bélgica, por otra parte, mejor organizada que en 1851, presentará en el día una resistencia mucho mas enérgica, y el Rey no puede contar con una cooperacion de los ejércitos del Norte, mientras que la Francia, que mantiene fuerzas considerables en la frontera de Bélgica, se apresurará á socorrer á su aliada.

El *Handelsblad* publica una carta de Bruselas, en que dice que el resultado de la valentonada del Principe de Ligne (cuando pasó á Flesinga enarbolando los colores belgas bajo la proteccion de un pabellon extranjero) ha sugerido á varias personas el pensamiento de navegar en aquellas aguas en un buque mercante con los colores prohibidos, lo cual sería una provocacion directa, y que obligaría á los comandantes holandeses á hacer algunas descargas contra el buque. El *Handelsblad* añade que el primer cañonazo que se disparase, sería la señal de guerra; pero no es de temer tan triste resultado. El mismo Gobierno belga, si tuviese noticia de este proyecto, sería el primero que se opondría á su realizacion; y la tripulacion del barco reflexionaria mucho antes de exponerse á todas las consecuencias de semejante acto de temeridad. (Constitutionnel.)

**GRAN BRETAÑA.**

Londres 11 de Agosto.

Se ha presentado en la Cámara de los Comunes una nota de todas las pensiones concedidas durante el año que ha con-

cluido en 20 de Junio de 1858, y se hallan designadas en la lista civil. Figuran tres en ella; la primera es una pensión de 500 libras esterlinas (7500 francos) concedida á Milady Morgan en consideración á su mérito literario. Esta pensión concedida por el Rey difunto ha sido religiosamente pagada. La segunda, de igual suma, á Mr. Wallace, profesor de matemáticas jubilado de la universidad de Edimburgo. La tercera, de 40 libras esterlinas (10 fr.) á la viuda de Mears, una de las desgraciadas víctimas de los alborotos de Cantorbery. Dicha viuda no tiene ningún recurso, y su salud está tan quebrantada, que no puede ganar su subsistencia con el trabajo.

(*Courier.*)

## FRANCIA.

Paris 12 de Agosto.

El *Morning-Herald*. El Gabinete ha sufrido un revés. ¿Permanecerán lord Melbourne y sus amigos en sus puestos? ¿Y pueden continuar habiéndose declarado ilegales las ordenanzas dadas por un alto funcionario? ¿Se atreverá lord Durham después de este voto de censura á continuar en su dictadura? Lord Durham ha abusado de sus poderes. Si hace renuncia del Gobierno del Canadá, será el enemigo mas implacable del ministerio whig, que no ha sabido defenderle.

El *Morning-Chronicle*. Suponiendo que lord Durham haya traspasado sus poderes con las ordenanzas que ha publicado, correspondía al ministerio, y de ningún modo á la oposición, buscar un remedio á los inconvenientes que pudieran resultar de dichas ordenanzas. Si lord Durham y todos los que por orden suya han contribuido á la detención en el Canadá, ó á la deportación fuera de la provincia á los individuos que se citan en las ordenanzas; si se han expuesto por ello á procedimientos civiles ó criminales, el Parlamento se apresuraria á dirigirse á los Ministros para rogarles se concediese á aquellos funcionarios el bill de indemnidad usado en tales casos; pero los Ministros son los únicos jueces de la oportunidad de semejante medida, y de ninguna manera pertenecía á los lores Brougham y Lindhursts provocarla. Hemos visto con el mayor sentimiento que el duque de Wellington haya apoyado con su voto un bill cuyo objeto tiende á paralizar la acción del poder ejecutivo. La votación de ayer se dirige á violar los principios constitucionales de nuestra monarquía.

La Cámara de los Lores y el duque de Wellington han asegurado que ninguna intención tenían de poner trabas á la acción del Gobierno, y que solo intentaban servirle de guía en su conducta. La mayoría de 54 votos contra 36, honra bien poco á la Cámara de los Lores, y el vizconde Melbourne podrá con razon reconvenirlo de haberse dejado llevar en andadores por los legistas.

El *Sun*. La Cámara de los Lores no podía seguramente haber dado un golpe mas fuerte que el que ha sufrido la administración de lord Durham. Una proposición dirigida á pedir su destitución se habria mirado como una intriga de partido, y sus efectos no habrían alcanzado mas que al noble lord; mas la marcha seguida por la Cámara, anula de hecho todos los actos del gobernador, declarándolos ilegales. En el día Papineau y Wolfred Nelson pueden regresar al Canadá, á menos que por una ley especial se les imponga la pena de destierro. El bill de lord Brougham no consolidará por esto la autoridad de la Cámara de los Lores; su votación indica por el contrario un poder débil y dividido; es una invitación á los canadienses para que desprecien la autoridad de la legislatura. El tiro ha sido muy funesto para los Ministros: han sufrido una derrota.

¿Qué harán con el bill en la Cámara de los Comunes? ¿Le aceptarán declarando con esto que lord Melbourne y sus adictos han cometido una sinrazón, ó bien tratarán de ensayar sus fuerzas para ver si consiguen quede desechado? Este medio tiene sus contratiempos. Acaba de decirsenos que probablemente habrá un arreglo entre el ministerio y la oposición de la Cámara de los Lores.

En la sesión del día 10 declaró lord Melbourne que en su opinión la ordenanza de lord Durham era ilegal, y que aconsejaría á S. M. la anulación; pero al mismo tiempo ha pedido se autorizase á lord Durham con nuevos poderes. Esta proposición fue apoyada por el marques de Landsdown; pero fue combatida enérgicamente por lord Brougham, y el bill enviado á la comisión sin enmiendas. Lord Brougham ha pedido entonces, que tan luego como se reciba el bill en el Canadá, se encargue lord Durham de dar conocimiento de él al público por medio de una proclama. Lord Melbourne ha insistido nuevamente en que se autorice con mas amplias facultades al lord gobernador; mas se le ha contestado que eso debe ser objeto de una nueva proposición. Esta opinión ha sido emitida por lord Wellington, quien ha felicitado al Ministro por haber consentido en anular la ordenanza. Lord Melbourne ha retirado su proposición, y la Cámara ha señalado para el lunes la tercera lectura del bill.

La Cámara de los Lores se muestra decidida á paralizar entre las manos de lord Durham los poderes extraordinarios de que lo ha revestido el Gobierno inglés para la pacificación del Canadá. Después de una discusión muy animada, y á pesar de todos los esfuerzos del ministerio, ha logrado lord Brougham, con el apoyo declarado de todos los torys, hacer que se lea segunda vez; es decir, hacer adoptar en la sesión del 9 un bill explicativo de las facultades concedidas á lord Durham, que condena expresamente las ultimas órdenes expedidas por él en Quebec para la deportación de algunos individuos á las Bermudas. En vano lord Melbourne ha hecho ver con una fuerza de razon digna de mejor éxito, las deplorables consecuencias de semejante bill; la necesidad de no privar así á lord Durham en el ejercicio de su alta y difícil comisión de toda autoridad moral; 54 votos contra 36 han dado la causa ganada á las sutilezas de legistas con que lord Brougham y lord Lyndurst han triunfado á la vez del buen juicio y de la razon de estado. El duque de Wellington, que en la discusión del bill del Canadá se habia manifestado tan decidido á poner todos los poderes en manos de lord Durham, no ha dejado por eso de prestar su apoyo á una medida que desmoraliza el Gobierno y puede producir nuevas agitaciones en el Canadá.

Es de desear que lord Durham, cansado de todas esas maniobras sistemáticas, no abandone la honrosa tarea que con tanto acierto desempeña. Pero los periódicos torys no disminulan las esperanzas que tienen de que suceda lo contrario, y este es objeto de todas las intrigas dirigidas de algun tiempo á esta

parte contra su administración por lord Brougham y lord Ellenborough.

El bill de lord Durham ha pasado al día siguiente á la comisión, donde ha sido adoptado sin enmienda, y la tercera lectura se ha fijado para el lunes 15. Se pregunta ahora si los Ministros se sostendrán ante la Cámara de los Comunes, ó si empeñarán con la de Lores una lucha abierta, apoyándose en la mayoría que tiene la primera de las dos Asambleas.

(*Debats.*)

No hemos recibido noticias ulteriores de Lucerna sobre el resultado del envío de la nota francesa al canton de Turgovia pidiéndole aclaraciones. Pero creemos deber reproducir, sin salir garantido de ello, lo que nos escriben de aquella ciudad con fecha del 9, como un rumor que acababa de esparcirse allí.

“Después de una conferencia de Diputados que se celebró ayer, se dice esta mañana que la mayoría de los Estados se preparaba á votar en favor de una respuesta negativa á la nota del Gobierno francés; y que al mismo tiempo Mr. Luis Bonaparte, declarando que no quiere suscitar embarazos á la Confederación, se retiraría de su propia voluntad.”

Si el amor propio nacional de la Suiza puede quedar satisfecho con esta determinación, creemos que se debería felicitar de un resultado tan completo y tan fácilmente obtenido. (*Id.*)

Se lee en el *American de Brest* del 9 de Agosto:

El Ministro de Marina va, segun se dice, á hacer un viaje á Cherbourg. Se asegura que las obras artísticas han producido una desavenencia entre la ciudad y las autoridades de marina y de guerra, que hace necesaria la presencia de la autoridad superior. Se asegura igualmente que el Principe de Joinville irá tambien sin duda como agregado al estado mayor del Ministro, que lo presentará á la escuadra y á la población. (*Id.*)

Escriben de Stokolmo con fecha 31 de Julio:

Desde los ultimos boletines la enfermedad del Rey se mejora continuamente. La fractura de la clavícula no causa ya ningun dolor á S. M. (*Gacette d'Etat de Prusse.*)

Escriben de Milan con fecha 21 de Julio:

El acto de prestación de fe y homenaje que debe preceder á la ceremonia de la coronación se ha verificado en el salon de las Cariátides del palacio imperial, donde las autoridades, los arzobispos, los obispos, el estado mayor, el cuerpo de oficiales y la nobleza aguardan á S. M. el Emperador que llega precedido del gran duque virey, del gran escudero de Lombardia, con la espada desnuda en la mano, y de los capitanes de la guardia. Después de una corta alocución, que pronuncia al pie del trono el gran maestre de la casa imperial, á la que contesta S. M. en italiano, se lee la fórmula del juramento, que es repetida por los Diputados. El Emperador se dirige en seguida á pie á la catedral, que se halla magníficamente adornada con motivo de la coronación, donde se canta *Te Deum* solemne, después del cual los representantes del pais presentan sus homenajes á S. M. Así se termina esta solemnidad. (*Mercure de Souabe.*)

Escriben de Tolon con fecha 8 de Agosto:

A la una de la tarde el Principe Federico de Austria, con uniforme de capitán de navio, ha salido de la fragata la *Guerretera* para dar paseo por la rada; en el mismo instante hicieron nuestros buques una salva de artillería, y fueron empavesados. La rada ofrecia una hermosa perspectiva. S. A. I. y R. ha visitado el navio de línea la *Diadema*, y sucesivamente los diferentes buques de guerra que se hallan en la rada.

Se han dividido esta mañana dos grandes buques, que se presume sean fragatas suecas; la division americana del Mediterráneo se aguarda tambien aqui próximamente.

Noticias recibidas de Tunez anuncian de una manera positiva que el almirante Gallois esperaba ver aparecer de un momento á otro la flota turca que manda el capitán bajá: esta circunstancia le ha obligado á expedir de pronto para nuestro puerto, con pliegos para el Gobierno, el bergantin de guerra el *Duende*, que ha entrado en esta rada como se sabe. El contenido de estos pliegos ha sido transmitido inmediatamente al ministerio por telégrafo, y ayer á consecuencia de instrucciones recibidas por el mismo conducto, se ha dado orden á la goleta de guerra la *Ligera* de que se disponga prontamente á marchar. Este buque se ha dado hoy á la vela en dirección de Tunez, con pliegos para los contra-almirantes Gallois y Lalande. Estos pliegos llegaron anoche por la estafeta.

Sabemos que la escuadra francesa debia ser reforzada próximamente con el bergantin *Palinuro*, que salió de Smyrna para recoger los pliegos del embajador francés en Constantinopla.

El contra-almirante Gallois, al salir para Tunez con las fuerzas navales que estan á sus órdenes, ha dejado la goleta *Mesange* con el encargo de observar los movimientos de la flota turca. (*Debats.*)

Hé aqui cómo el *Moniteur parisien* refiere la visita que el Rey ha hecho á Champlatreux:

El Rey salió á las once de Neuilly, y llegó al palacio de Champlatreux á cosa de la una y media. La Reina, madama Adelaide, la Princesa Clementina y los duques de Aumale y de Montpensier acompañaban á S. M. S. A. R. el duque de Orleans permaneció en Paris con la duquesa, y tampoco pudieron asistir los duques de Nemours y de Joinville, por hallarse, como es notorio, los dos en el campamento de Luneville.

El conde de Molé, en compañía de sus colegas, recibió á S. M. á la puerta de su palacio, haciendo los honores con un celo en el que respiraba un sentimiento profundo de gratitud por el insigne favor que le dispensaba el Monarca. Durante el paseo la concurrencia no se cansaba de admirar la belleza de los jardines, y la hermosa situación del palacio adornado con el mejor gusto.

En uno de los salones se veian reunidos los retratos de todos los antepasados de Mr. el conde de Molé, como tambien varias pinturas en que se representan recuerdos muy gratos para su familia; entre ellos hay un cuadro de Vincent que Luis xv regaló á uno de los descendientes de Mathieu Molé. El Rey, para dar mayor realce á esta galería, ha acordado que su retrato de cuerpo entero, pintado por Heisent, ocupe tambien un lugar en ella, en prueba de la estimación que profesa á su Ministro, y como un recuerdo de la visita que se ha dignado hacerle.

Se ha celebrado un consejo al cual han asistido todos los miembros del Gabinete, y S. M. por una de aquellas atenciones que caracterizan su tacto delicado, mandó llamar á Mr. Ary Scheffer, á quien se dió el encargo de reproducir en el lienzo esta escena memorable.

Después de la comida volvió el Rey á pasearse por los jardines; y ha conversado familiarmente con los habitantes de las cercanías que habian concurrido para presenciar una fiesta que tenia para ellos el carácter de la novedad.

La inesperada venida á aquellos sitios de S. M., habia llamado la atención de todos los pueblos del camino de Champlatreux, de modo que por la noche regresaba la comitiva á Neuilly, estando el camino lleno de gente. Precisamente pasaba S. M. á la hora en que daban de mano á sus tareas del campo y los honrados aldeanos regresaban á sus moradas. No hay con qué comparar la alegría y entusiasmo que aquellas buenas gentes manifestaron al ver á la Real familia. Acercábase con ansia á los coches para contemplarla de cerca llevando en la mano las luces con que ordinariamente se alumbraban en sus casas, improvisando de este modo una iluminación, cuyo pintoresco desorden daba mayor realce á la fiesta. El Rey estaba vivamente conmovido por las muestras de adhesión que ha recibido de aquellos sencillos labradores, y les ha manifestado su gratitud en los términos mas lisonjeros.

A las diez llegó la familia Real á Neuilly, llevando grabado en su corazón el recuerdo de estas dos fiestas, tan diferentes por su género y su carácter, pero tan perfectamente semejantes por los sentimientos de que iban acompañadas. (*Id.*)

En una carta particular de Tunez de fecha 27 de Julio se lee lo siguiente:

Están tomadas todas las disposiciones necesarias para en caso de necesidad hacer frente á la escuadra del Gran Señor, que segun toda apariencia, no tardará en presentarse en estas aguas. El contra-almirante Gallois ha dispuesto que la goleta de guerra la *Mesange* esté de crucero con el encargo de vigilar á la escuadra del capitán bajá para tenernos al corriente de sus menores movimientos.

Mr. Gallois sigue una activa correspondencia con el almirante Roussin, nuestro embajador en Constantinopla: el bri k *El Palinuro* ha salido para Esmirna para recibir órdenes, el cual no debe tardar en reunirse con nosotros, y nos traerá probablemente noticias de la escuadra turca. (*Id.*)

Item 15.

Nos ha parecido oportuno copiar el siguiente artículo del *Federal* de Ginebra acerca de la demanda sobre la expulsión de Luis Napoleon dirigida por el Gobierno francés á la Suiza. Las conclusiones de este artículo demuestran bastante timidez, y en ninguna manera convenimos con la opinión de dicho periódico, sobre la dificultad de dar á la Francia la satisfacción que reclama y en los términos que la exige. Pero á lo menos se verá del modo que se piensa en Ginebra sobre este asunto á despecho de un diputado, Mr. Rigaud, de las intrigas de Luis Napoleon, y del incontestable derecho que estas mismas intrigas han dado á la Francia.

Que sirva un pais para dar asilo á hombres que traman conspiraciones contra la seguridad de un Estado vecino; que estos hombres sean nacionales ó extranjeros, poco importa, siempre es el mismo caso, un caso de guerra reconocido por el derecho de gentes.

Que el Principe Bonaparte se dedica á manejos mas ó menos peligrosos á la tranquilidad de Francia y á la seguridad de la actual dinastía, es una cosa que absolutamente ponemos en duda. No entra en nuestra cabeza que solo por pasatiempo denuncié á la Suiza el Gabinete de las Tullerías al autor de la insurrección que abortó en Strasburgo. Luis Felipe tiene bastante penetración para comprender que semejante denuncia da una importancia poco conveniente á aquel pretendiente, y si se resolvió á este paso, no puede ser que así lo hiciese sin haber tenido pruebas suficientes de que el Principe Luis no está ocioso en su retiro, y que mantiene en Francia correspondencias sospechosas.

Creemos pues que el Gabinete francés usa de su derecho solicitando que la Suiza tome todas las disposiciones que esten en sus facultades para poner á aquel Principe fuera de estado de poder alterar la tranquilidad de Francia. ¿Pero cuáles son las providencias que puede tomar la Suiza? Esta es la cuestion. Si la Francia se contentase con exponer á la alta Dieta sus quejas contra el Principe Luis, y con exigir de ella suficientes seguridades de la tranquilidad futura de este extraño ciudadano de Turgovia, nada tendríamos que decir; pero no nos deja la elección de los medios: solicita el destierro del Principe, medida que suscita grandes dificultades, pues pone á la Suiza en la necesidad de violar una ley positiva, ó de negarse á dar una satisfacción á Francia.

Esperamos que la Dieta llegará á hacer conocer al Gabinete francés lo que hay de excesivo en su demanda, y que sabrá escogitar el medio de cumplir respecto de un vecino y aliado un deber incontestable sin violar nuestras leyes. Una negativa absoluta, seria á un tiempo una injusticia y una loca temeridad. Se dice: pero la Francia no nos declarará ciertamente la guerra por esto. No, sin duda, y no necesita tampoco de eso para conseguir los fines que se propone. Recuérdese de qué manera ha obrado con Holanda y con el Papa. En nuestros tiempos se ha descubierto el medio de emplear la fuerza armada sin que resulte por eso un estado de guerra: este es uno de los medios mas característicos de nuestra época, y que no le hace poco honor; pero es menester no olvidar que desde el año de 1850 se ha usado de este arbitrio.

Por lo demas se dice que el Principe Luis trata de librar á la Suiza de esta grave dificultad, despidiéndose de sus compatriotas, que no podrán menos de agradecerle esta resolución. (*Debats.*)

## MADRID 23 DE AGOSTO.

La España marítima, cuaderno 3.º

Contiene los artículos siguientes:

1.º Noticia biográfica de D. Dionisio Alcalá Galiano, célebre marino, cuya conclusión se promete para el número próximo.

2.º Un primer artículo sobre los salvavidas.

## BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
 Títulos al portador del 5 por 100, 20 un dieziseisavo con cupones al contado:  $20\frac{1}{2}$ ,  $\frac{2}{3}$  y  $20\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{2}$  y cinco dieziseisavos por 100 con cupones.  
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
 Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
 Vales Reales no consolidados, 00.  
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
 Idem sin interés, 00.  
 Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½.  
 Paris, 16-6.

Alicante, 1 papel b.  
 Barcelona, á ps. fs.,  $\frac{3}{8}$  id.  
 Bilbao,  $\frac{1}{2}$  papel d.  
 Cádiz, 1 d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

Coruña,  $\frac{3}{8}$  d.  
 Granada,  $1\frac{1}{2}$  id.  
 Málaga,  $\frac{1}{2}$  id.  
 Santander,  $\frac{1}{4}$  b.  
 Santiago,  $1\frac{1}{2}$  d.  
 Sevilla,  $\frac{3}{8}$  id.  
 Valencia,  $\frac{3}{8}$  b.  
 Zaragoza,  $\frac{3}{8}$  id.

Cotizacion del dia 22 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
 Títulos al portador del 5 por 100,  $20\frac{3}{8}$  y 20 siete dieziseisavos á v. f. ó vol.:  $20\frac{3}{8}$ ,  $\frac{2}{3}$ ,  $\frac{1}{2}$  y 20 nueve dieziseisavos idem á prima de  $\frac{1}{8}$ ,  $\frac{3}{8}$ , cinco dieziseisavos y  $\frac{1}{4}$  por 100 con cupones.  
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
 Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
 Vales Reales no consolidados, 00.  
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
 Idem sin interés,  $5\frac{1}{2}$  á 60 d. f. ó vol.  
 Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½.  
 Paris, 16-6.

Alicante, 1 papel b.  
 Barcelona, á ps. fs.,  $\frac{3}{8}$  id.  
 Bilbao,  $\frac{1}{2}$  papel d.  
 Cádiz, 1 id. id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

Coruña,  $\frac{3}{8}$  d.  
 Granada,  $1\frac{1}{2}$  id.  
 Málaga,  $\frac{1}{2}$  id.  
 Santander,  $\frac{1}{4}$  b.  
 Santiago,  $1\frac{1}{2}$  d.  
 Sevilla,  $\frac{3}{8}$  id.  
 Valencia,  $\frac{3}{8}$  b.  
 Zaragoza,  $\frac{3}{8}$  papel id.

## IMPRESA NACIONAL.

## COLECCION DE LEYES,

## REALES DECRETOS,

## ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO.

Entrega del mes de JUNIO anterior.

En el despacho de dicha Imprenta se halla de venta la citada entrega á 3 rs., tanto en rama como en rústica.

La entrega de este mes es sumamente interesante, porque, además de varias Reales órdenes relativas á la administracion civil y militar, y aclaratorias de la última quinta de 400 hombres, comprende las leyes de presupuestos de la casa Real y ministerio de Estado, la del repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra, y la que prorroga el diezmo y primicia por el presente año.

Esta coleccion, recomendable por ser tan completa, por la regularidad con que se publican sus entregas mensuales, y por el módico precio á que puede adquirirse, es de una utilidad general, y particularmente para los magistrados, jueces y empleados en todos los ramos de la administracion pública.

## ANUNCIOS.

**INTRIGAR** para morir: drama original en cuatro actos, por D. Luis Gonzalez Brabo, representado con aplauso en el teatro del Príncipe. Véndese en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta frente á las Covachuelas, donde se halla la coleccion de comedias modernas.

**CONDESCENDIENDO** con el deseo de infinitas personas, principalmente profesores de primera educacion de la corte y fuera de ella, que apetecen una muestra de bastarda española, arreglada al arte de escribir de Iturzaeta, imitando al cursivo que se usa en las cartas, para adoptarla en las clases de caligrafía, se publica una de gran contenido que ha merecido la aprobacion de los mismos, y se halla venal calle de Carretas, núm. 14, casa de Filipinas, almacén de papel.

**LA MODA**, periódico de las de Madrid, que se publica una vez al mes. Han salido los dos números correspondientes á Julio y el presente Agosto. Este último comprende los artículos siguientes: Libertad de la moda.—Modas de Madrid, de señoras y caballeros; explicacion artistica del figurin iluminado al gusto extranjero que corresponde á este número.—Flores.—Variedades; critica de las noticias de que se ocupan algunos periódicos de modas en Paris.—Lo bueno y lo malo, diálogo.—Epitafios satíricos. Se suscribe y vende en Madrid en la estamperia de Valle, calle de Carretas, á 12 rs. los tres números llevado á las casas; y en las provincias en todas las comisiones de la agencia literaria, á 15 rs. franco el porte. Los números sueltos en Madrid 5 rs., y 4 la estampa sola.

3.º Un discurso de D. Vicente Sanchez Cerquero, en que se demuestra que la marina es una de las primeras necesidades de las naciones, y se censura con vehemencia la poca atencion que hasta ahora se le ha prestado en España.

4.º La oracion fúnebre que pronunció el doctor Don Andres Asopardo, catedrático del colegio de medicina y cirugía de Cádiz, en la tumba del doctor D. Pedro María Gonzalez, uno de los mas ilustres profesores de España en las mismas facultades, que falleció el 22 de Junio del presente año.

5.º Una muy linda composicion poética intitulada el *Marino*.

Basta leer los títulos de estos artículos para convencerse de su importancia. El biográfico de D. Dionisio Alcalá Galiano es muy interesante por los hechos históricos que contiene, generalmente poco conocidos. La manera con que se le quitó la comision de hacer los mapas de las provincias de España, por complacer a un abate oscuro, pero en la realidad por el daño que le hizo su amistad con Don Alejandro Malaespina; el mal recibimiento que tuvieron sus trabajos geográficos en la sociedad Real de Londres, inspirada por Mendoza; el osado rumbo que emprendió para venir á España con caudales de América, a pesar de los cruceros ingleses, y la manera ruin con que se excusó la ingratitude de no ascenderlo despues de este servicio, son acontecimientos muy curiosos y característicos de la historia de aquel tiempo. D. Dionisio Alcalá Galiano, luchando á fuerza de mérito contra la injusticia de los hombres y la de la suerte, es uno de los varones esclarecidos por su firmeza de alma y por su virtud nunca desmentida, con que deben honrarse los anales de nuestra marina.

El artículo de los *salvavidas* no es menos importante con relacion al arte nautico y a la humanidad. En él pueden verse los esfuerzos del genio del hombre para liberar á los navegantes del peligro de los naufragios. Pero nos ha agradado sobremanera que los redactores hayan salvado del olvido el invento de nuestro general de marina D. Diego Contador, que fue el primero que imaginó y puso en practica el método de dirigir cordeles delgados, atados á guindalezas, a los buques que naufragan, por medio de proyectiles. En efecto, por este método, que empleó en 1790, salvó la vida á los marineros de muchas embarcaciones pequeñas que la tempestad habia aconchado sobre la playa del puerto de Santa María: y el capitán ingles Mamby no lo propuso como invencion suya hasta muchos años despues.

Semejantes inventos son la verdadera gloria de las naciones; y los apreciables redactores de la *España marítima* han adquirido un título a la gratitud pública de los españoles por haber asegurado á nuestra marina el honor de un descubrimiento tan útil como maravilloso. El mismo nombre de *bomba-amarra* con que ahora es conocido, parece una contradiccion; pues no es facil de concebir cómo la bomba, instrumento de muerte y de ruina, puede convertirse en recurso de salvacion para los naufragos.

## CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

*Lérida 18 de Agosto.* Casi todas las hordas rebeldes continúan reunidas hácia Berga.

Varios albañiles que regresaron ayer á esta capital, de los que fueron á recomponer las obras de fortificacion de Solsona, han manifestado que el 14 se hallaba en Manresa el general en jefe con dos divisiones, y que en el propio dia salió de dicha ciudad la columna de Carbó en direccion á Esparraguera, al parecer para escoltar algun convoy de víveres.

Asimismo dicen dichos albañiles que Solsona se ha puesto en buen estado de defensa; pues además de las obras de fortificacion antiguas y modernas que habia en aquella y han sido reparadas, se ha rehabilitado un antiguo castillo situado en una eminencia á un cuarto de hora de distancia, y colocado en él cuatro piezas de artillería; y que la guarnicion de este y de la ciudad se compone de un batallon.

*Soria 18 de Agosto.* Ya dije á VV. en mi anterior del 15 que el ganado lanar y vacuno que se habia remitido á Calahorra, y el que se hallaba en el depósito de esta ciudad, que con el que debia llegar al partido de Almazan completarian el número de 100 vacas, marcharian en primera ocasion: esta mañana han salido con el mismo destino y escoltadas 120 que se han reunido.

*Chinchilla 18 de Agosto.* El cabecilla Juan Montoya, vecino de Masegoso, reconocido de sus crímenes, despues de dar muerte á dos de su partida, se ha presentado á indulto en dicho su pueblo con dos individuos mas; la presentacion del Montoya es de suma importancia en toda la provincia, principalmente para los pueblos de la sierra de Alcaraz.

El comandante general con algunos caballos del escuadron de la Albuera salió de esta antes de anoche en direccion á las Peñas de S. Pedro, en donde se le habrá presentado el indicado cabecilla Montoya y sus dos subalternos.

*La Roda (Mancha) 19 de Agosto.* En las inmediaciones del Balletero, partido de Alcaraz, se ha cogido á D. Juanito Montoya, mayorazgo del Masegoso, con otros dos mas de su gavilla por una partida de escopeteros del mismo Balletero, y los han conducido á Chinchilla á disposicion del comandante general.

Este tal mayorazgo hace pocos dias que tomó el medio de reunirse con otros vándalos para recobrar del dinero que habia malgastado de su hacienda; pero de poco le ha servido cometer semejante delito.

Nuestra correspondencia extranjera no ofrece el menor interés. Los periódicos del 15 de Paris nada importante contienen.

Nuestros fondos seguian en Paris el 15 á 22: en Londres el 15 á 21½; en Amberes el 15 á 20½; y en Bruselas el mismo dia á 20½.

SE halla vacante una de las dos plazas de médico de la villa de Haro, cuya dotacion consiste en 700 ducados anuales, pagados mensualmente del fondo de Propios, y otros 25 que satisfacen el hospital civil de la misma cada año. Se admitirán hasta el 15 de Setiembre próximo las solicitudes dirigidas á la secretaria de ayuntamiento francas de porte.

**EL PANORAMA:** periódico de literatura y artes. Sale todos los jueves: su precio 4 rs. al mes llevado á casa de los Sres. suscriptores, y 18 por un trimestre franco de porte en las provincias.

La entrega 22, correspondiente al jueves 23 de Agosto, contiene los artículos siguientes:

Conclusion del viaje al polo del Norte.—Mofeta de la América del Norte.—Amor patrio.—En un Album, poesia.—El precio de un violín.—El Chimpanzé, historia natural.—Del riesgo de ser enterrado vivo.

Una de las estampas que acompañan á este número está dibujada por el profesor D. Antonio María Esquivel, y grabada por D. Vicente Castelló.

Se suscribe en Madrid en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la estamperia de Valle, calle de Carretas, y en la redaccion, calle del Príncipe, núm. 13, cuarto entresuelo.

## PARA MANILA

## A PRINCIPIOS DE SETIEMBRE

saldrá desde Santander la fragata *Perú*, su capitán y maestro D. Agustin Jimenez: admite carga á flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. La despacha en Santander D. Félix de Aguirre, de aquel comercio, y su comisionado en esta corte D. José Keyser, que vive calle de Santa Catalina, número 12.

UN profesor de frances, natural de Paris, dará lecciones en su casa y en la de las personas que gusten, por un método teórico-práctico que facilita á los discípulos el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion y estilo verdaderamente frances, empleando menos tiempo del que se acostumbra para leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma. Darán razon en la librería de Doña H. A. Poupart y compañía, calle del Arenal, núm. 9, frente á la plazuela de Celenque.

**ELEMENTOS** de agricultura. (Es obra original.) El autor, habiendo observado por la atenta experiencia de muchos años cuánto las teorías áulicas difieren del verdadero acierto en la práctica de la ciencia ó arte más útil titulada en nuestros dias la *gran Reina de las artes*, emprendió un nuevo método ó rumbo, por el que en pequeño volumen analiza y resuelve con suma claridad y laconismo sus mayores dificultades. Explica del modo mas conveniente á la fundamental instruccion del labrador las necesarias consideraciones sobre la atmósfera, abonos, diferentes calidades de tierras ó terrenos, cómo estos deben ser preparados, cultivo, siembra, plantacion, injertos, arbolados, frutales, vino, trigo, centeno, maíz, lino, cáñamos, conservacion de granos y frutas, prados naturales y artificiales, variedades de las plantas, medios de promover el crecimiento de todas, de mejorar y aumentar las cosechas, cuidados que exigen los animales, mejoramiento de razas &c.

En todo manifiesta nociones originales, hijas de la pura observacion y experiencia, y conocimientos muy suficientes para formar un buen agricultor, no solo en Galicia, sino en cualquiera parte del mundo. Patentiza que la agricultura es el único cimiento sólido de las riquezas: demuestra el deplorable abatimiento y decadencia en que se halla; demuestra tambien como no hay palmo de tierra en el orbe que con las sencillas reglas y preceptos que establece deje de ser susceptible de producir una hermosísima vejetacion. Conduce como de la mano al lector á ver palpablemente cuánto influye la buena agricultura en la benignidad de la atmósfera, en todos los alimentos, en la salud y prosperidad de los hombres, y cuán poderoso remedio es contra las epidemias. Indica las principales bases para elevarla al grado de perfeccion que merece, y las relaciones que tiene con las ciencias naturales.

Por último, apoyado en los principios de su misma agricultura, presenta en muy pocas páginas ciertas deducciones y conjeturas de un orden superior dirigidas al mejor bienestar de toda la especie humana. Por D. Manuel Boedo y Cardois, cura párroco de San Vicente de Vigo, en la provincia de la Coruña. Un tomo en 4.º, á 18 rs. Se hallará en Madrid en la librería de Razola.

## DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.  
 El coro con su bellísima iglesia.  
 El panteon de los Reyes Católicos.  
 La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.  
 Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell.  
 Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde.  
 La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

## TEATROS.

**PRINCIPE.** A las ocho de la noche. Despues de una buena sinfonia, se volverá á poner en escena la tragedia en cinco actos, original de D. Manuel José Quintana, titulada

PELAYO.

Intermedio de baile; terminará la funcion con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRESA NACIONAL.